



ESTUDIO JURIDICO
DR. ÁNGEL LLAMUCA CARRILLO
ABOGADO

ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: 31 Mar. 2011



Ambato 30 de marzo del 2011.

Oficio No. 0023- 2011 E.J.

Doctora
Pilar Guevara
INTENDENTA (e) DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, adjunto al presente se servirá encontrar una copia de la Escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la Compañía **TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA** a fin de que se sirva anexar al archivo correspondiente.

Cabe señalar que se encuentra corregidas las observaciones emitidas por su Autoridad, de oficio N° 751 de fecha 28 de marzo del 2011.

Particular que le comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ángel Llamuca Carrillo
MAT. 1213 C.A.T.
C. C. 180281314-4



Reingreso 11/19/11



ESTUDIO JURIDICO

DR. ÁNGEL LLAMUCA CARRILLO
ABOGADO

Doctora.
Pilar Guevara.
INTENDENTE (e) DE COMPAÑÍAS DE AMBATO.

Ciudad.

En cumplimiento en el Atr. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el Respectivo Libro de Participaciones de la Compañía, me permito comunicar la siguiente transferencia de acciones producidas en la Compañía **TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.**

La Transferencia de Participaciones se otorgo mediante escrituras Públicas celebrada en ante la Notaria Primera del cantón Ambato el 1 de marzo del 2011, legalmente marginada en el Registro Mercantil del cantón Ambato.

Transfiere el *CEDENTE CUARENTA* Participaciones de un valor de \$1,00 DE UN DOLAR cada una con todos los derechos y obligaciones al a favor del *CESIONARIO*.

| Cedente | Cesionario | Nº de Participaciones Trasferidas | Valor de cada Participación |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| Vicente Bladimir Salas Pico C. C. 180286218-3 | Héctor Leonardo Sisalema Maiza C. C. 180278927-9 | 40 Participaciones | Un dólar |

Tanto el *CEDENTES* como el *CESIONARIO* son de nacionalidad Ecuatoriana, la clase de inversión que realizan es nacional.

Adjunto copia certificada de la escritura de Transferencia de Participaciones, en las cuales consta copias de la cedula de ciudadanía tanto de los Cedentes como de los Cesionarios.

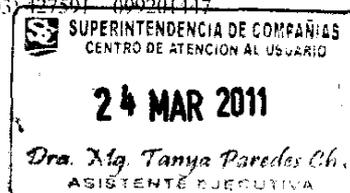
Además solicito se me conceda una nomina de socios de la Compañía.

Atentamente.

Sr. Lucila Amelia Castro Molina
GERENTE GENERAL
C. C. 180159316-9

Dr. Ángel Llamuca Carrillo
ABOGADO
MAT. 1213. C. A.T

Oficina calle Sucre 11-28 entre Guayaquil y Olmedo. Teléfono (03) 427591 000201117
E- mail angelasac175a@hotmail.es
Ambato - Ecuador



T. 1194-1
Exp. 37825



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

TERCERA

**COPIA
DE LA ESCRITURA**

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: SR. VICENTE BLADIMIR PICO SALAS Y SEÑORA

A Favor de: SR. HECTOR LEONARDO SISALEMA MAIZA

Cuantía \$. 40.00

*Registrado el
04/04/2011 por
Christian Balladares*

Dirección: Edificio Sucre

Calles: Sucre 09-52 y Guayaquil

Telefax Oficina: 2820189 Teléfono Domicilio: 03-2460761

E-mail: rubiolh@yahoo.com

AMBATO - ECUADOR

358

19

sus propios derechos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CÍA. LTDA.**, se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua con un capital de Cuatrocientos Ochenta dólares, mediante Escritura Pública celebrada el uno de junio del dos mil cinco, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el seis de julio del dos mil cinco, bajo el número trescientos Cincuenta y Tres (353). b) La Junta Universal de Socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CÍA. LTDA.**, celebrada el día veinte y uno de febrero del dos mil once, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al señor Vicente Bladimir Pico Salas, para que transfiera cien por ciento de las participaciones que posee en esta Compañía a favor del señor Héctor Leonardo Sisalema Maiza. c) Los comparecientes y de acuerdo con las disposiciones legales en virtud que les competen declaran la Resciliación de la Escritura de Transferencia de Participaciones de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CÍA. LTDA.** celebrada el veinte y tres de febrero del dos mil diez, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato Doctora Helen Rubio Lecaro, marginada en el Registro mercantil con fecha veinte y cinco de marzo del dos mil diez. **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Vicente Bladimir Pico Salas; cede en venta, cuarenta participaciones que posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN**



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

VOLQUETAS ALIANZASUR CÍA. LTDA. a favor del señor Héctor Leonardo

Sisalema Maiza, con todos los derechos inherentes a las mismas. **CUARTA.-**

ACEPTACIÓN.- Los cónyuges Vicente Bladimir Pico Salas y Laura Beatriz

Torres Santiana, manifiesta su expreso consentimiento de ceder en venta el cien

por ciento de su participaciones que poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE**

DE VOLQUETAS ALIANZASUR CÍA. LTDA., y así mismo la parte acepta la

transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, por lo

que el nuevo Cuadro de Integración de Capital queda de acuerdo al cuadro que se

adjunta. **QUINTA.- PRECIO.-** El precio de transferencia de las participaciones

objeto de este contrato es el nominal, en dólares de los Estados Unidos de

Norteamérica pagados de contado; suma que la cedente declara haberla recibido

por parte del cesionario a su entera satisfacción. **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y**

MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que

de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el

Registro Mercantil del Cantón Ambato, así como al margen de la matriz de la

Escritura de Constitución. **SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

acompaña certificado del Representante de la Compañía con el que se acredita

que la Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital social,

autoriza al socio compareciente para que transfieran el cien por ciento de sus

participaciones que posee en la Compañía a favor del cesionario en este contrato.

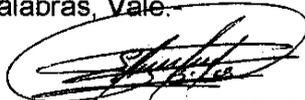
Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA PRIMERA
Oficina Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

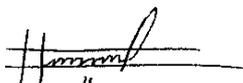
ALC

completa (validez de este instrumento. f) Angel Llamuca.- Doctor Angel Llamuca Carrillo.- Abogado. Matrícula mil doscientos trece. Colegio Abogados Tungurahua.- Foro 18-2007-96.- C.J. Hasta aquí la minuta que elevo a escritura pública.- Yo, la Notaria, además, digo: que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley; que leo íntegramente y en alta voz esta declaración a las parte, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto, quedando incorporado tanto el presente como los documentos habilitantes al protocolo de esta notaría y de todo cuanto doy fe.-

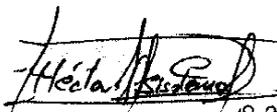
Enmendado: cuatro palabras, Vale.


180286278-3

VICENTE BLADIMIR PICO SALAS


180323113-1

LAURA BEATRIZ TORRES SANTIANA


180278927-9

HÉCTOR LEONARDO SISALEMA MAIZA



ZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 1 de Junio de 2005, folio 2986 vuelta, tomé nota de la transferencia de participaciones sociales de la Compañía de Transporte en Volquetas Alianzasur Cia Ltda., otorgada por los cónyuges señores Vicente Bladimir Pico Salas y Laura Beatriz Torres Santiana a favor del señor Héctor Leonardo Sisalema Maiza.

Ambato, a 1 de Marzo de 2011.-

LA NOTARIA.-



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción N° 0353 del Registro Mercantil de Julio 06 del 2.005, de la Compañía TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.- Tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, indicada en la presente Escritura, de Marzo 01 del 2.011.- Que se archiva.- Ambato Marzo 21 del 2.011.-

DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO



COMPañÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA

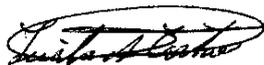
CERTIFICADO

LUCILA AMELIA CASTRO MOLINA de cédula de ciudadanía N° 180159316-9, en calidad de Gerente general de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA**., y para efectos de lo dispuesto en el Art. 13 de la Ley de Compañías vigente, en legal forma Certifico:

Que la Junta Universal de Socios celebrada el 21 de febrero del 2011 y con la presencia del cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, resolvió por unanimidad:

1. Autorizar al señor. **VICENTE BLADIMIR PICO SALAS**, para que cedan y transfieran el cien por ciento de sus participaciones, que poseen en la Compañía, a favor de la señora **HECTOR LEONARDO SISALEMA MAIZA**, de la siguiente forma:
 - a) El señor Vicente Bladimir Pico Salas, transfiere 40 participaciones al señor Héctor Leonardo Sisalema Miaza.
2. Aceptar por unanimidad del cien por ciento del capital social de la Compañía para que se ceda y transfiera dichas participaciones, en la forma dispuesta en la cláusula anterior.

Ambato 21 de febrero del 2011



Lucila Amelia Castro Molina
GERENTE GENERAL

COMPañÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA

Dr. Helen Rubio Lasso
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, República del Ecuador, hoy día, 21 de febrero del 2011, a las diecinueve horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle Rubén Darío y Víctor Hugo, se reúnen todos los socios de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.**, con el objeto de celebrar una Junta Universal de Socios, bajo la Presidencia del señor Angel Líder Pico Salas, actúa como Secretaria la señora Lucila Amelia Castro Molina, Gerente General titular de la Compañía.

Se dispone que Secretaría verifique la presencia de los Socios y deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma.

Se procede a constatar la presencia de todo el capital social de la compañía.

**LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.**

| SOCIO | No. PARTICIPACIONES |
|-----------------------------------|----------------------------|
| Calderón López Raúl Hernán | 40 |
| Calunia Andagana Segundo Gaspar | 40 |
| Escobar Arias Reminton Wilfrido | 40 |
| Medina Montesdeoca Jaime Napoleón | 40 |
| Mejía López Luis Marcelo | 40 |
| Montero López Marcelo Leonardo | 40 |
| Paredes Castro Luis Ángel | 40 |
| Peña Montesdeoca William Geovanny | 40 |
| Pico Núñez Milton Mayestarle | 40 |
| Pico Salas Ángel Líder | 40 |
| Pico Salas Vicente Bladimir | 40 |
| Zurita Flores Adán Rene | 40 |
| TOTAL | 480 |

Constancia del Quórum.- Secretaría informa que los socios concurrentes a la Junta Universal, constituyen un capital social que corresponde al 100% del capital social de la Compañía y que por lo tanto existe el quórum estatutario y legal para que se celebre la Junta Universal y además los socios han aceptado por unanimidad constituirse en Junta Universal y han aceptado además los puntos a tratarse en la presente Junta.

ORDEN DEL DIA

1.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL PUNTO DOS DE LA JUNTA UNIVERSAL DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2009.

2.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

Con la constancia del quórum, se declara formalmente instalada la reunión de la Junta Universal de Socios, siendo las diecinueve horas con veinte minutos

De las deliberaciones de la junta.- La Junta procede a tratar el punto materia del orden del día, según la siguiente relación.

D.a. Helen Rubio Secare

NOTARIA PRIMERA

Oficina: Sucre N° 0952

Arde

1.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL PUNTO DOS DE LA JUNTA UNIVERSAL DE FECHA 1 DE MARZO DEL 2009.

RESOLUCIÓN N° 0001-2011

La Junta Universal de Socios por unanimidad resuelve dejar sin efecto la resolución del punto dos de la Junta Universal de fecha 1 de marzo del 2009

2. - Cesión de Participaciones.- La Gerencia informa que el señor Vicente Bladimir Pico Salas, socio de la Compañía ha decidido por causas netamente personales, el ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones que poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.**, por lo cual ha solicitado a la Gerencia de la Compañía que convoque a esta Junta Universal. En este punto toma la palabra el señor Vicente Bladimir Pico Salas, quien manifiesta, ha decidido por asuntos de carácter personal, a ceder el cien por ciento de sus paquetes de participaciones que poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.**, y por lo tanto es su deseo de transferirlas al señor Héctor Leonardo Sisalema Maiza, por lo cual pone en consideración de los señores socios de la Compañía, a fin de que hagan uso de su derecho preferente. Enseguida toma la palabra el señor Raúl Calderón López, el mismo que manifiesta que de acuerdo a la ley el derecho preferente sobre estas participaciones lo tienen los socios actuales y que si dichos socios expresamente renuncian a este derecho, se puede permitir que el señor Héctor Leonardo Sisalema Maiza, acceda a este paquete de participaciones. Por lo tanto eleva a moción el hecho de que al ser libre deseo del señor Vicente Bladimir Pico Salas el ceder el cien por ciento de sus participaciones, sea el señor Héctor Leonardo Sisalema Maiza, quien adquiera este paquete. Dicha moción se la somete a votación y es aprobada por unanimidad, es decir los socios actuales renuncian expresamente al derecho preferente que les asiste y por lo tanto aprueban dicha transferencia.

RESOLUCIÓN 0002-2011

LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS.- Autoriza al señor Vicente Bladimir Pico Salas, a que ceda y transfiera el cien por ciento de sus participaciones que poseen en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA.**, es decir 40 participaciones de UN DÓLAR (USD 1,00), a favor del señor Héctor Leonardo Sisalema Maiza, todo en función de la renuncia del derecho preferente que les asiste a los demás socios, de acuerdo a la siguiente relación:

| <i>SOCIO</i> | <i>CEDIDO</i> |
|----------------------------------------------|--------------------|
| Héctor Leonardo Sisalema Maiza CESIONARIO | 40 Participaciones |
| Vicente Bladimir Pico Salas CEDENTE | |

Finalmente se solicita a la Gerencia, que realice todos los trámites necesarios y conforme a Derecho, a fin de que la citada negociación llegue a término.

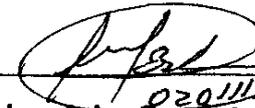
Aprobación del Acta.- Luego de haber resuelto los puntos, materia del orden del día, la Presidencia declara un receso para redactar el Acta. Reinstalada la sesión y leída que les fue el acta que antecede, los socios la aprueban y ratifican en todas sus partes.

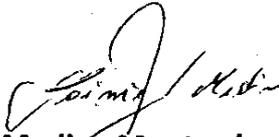
El señor Presidente de la Junta, agradeciendo la presencia de los asistentes. Declara terminada la sesión, siendo las veinte horas diez minutos. Para constancia de todo lo anterior, firman todos los socios de la compañía, en dos ejemplares.-*****

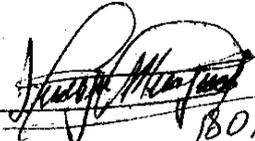
Dra. Helen Rubio Secare
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ampato - Ecuador


090074278-1
Calderón López Raúl Hernán

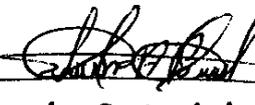

180270412-9
Caluña Andagana Segundo Gaspar

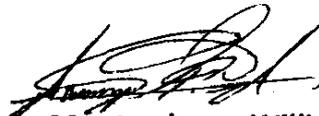

020111862-3
Escobar Arias Reminton Wilfrido


180152865-7
Medina Montesdeoca Jaime Napoleón


180155520-0
Mejía López Luis Marcelo

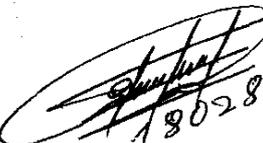

180201509-7
Montero López Marcelo Leonardo

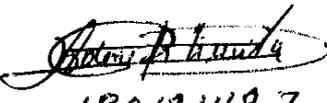

180376980-9
Paredes Castro Luis Ángel


171431618-7
Peña Montesdeoca William Geovanny


180192430-7
Pico Núñez Milton Mayestarle


180253416-2
Pico Salas Ángel Lidera


180286278-3
Pico Salas Vicente Bladimir


180191119-7
Zurita Flores Adán René


180159316-9
Lucila Amelia Castro Molina
GERENTE - SECRETARIA

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
CESION DE PARTICIPACIONES
 COMPAÑIA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS ALIANZASUR CIA. LTDA

| SITUACION ACTUAL | | | | CESION DE PARTICIPACIONES | | | |
|------------------------------|---------------|-------------------|--------------|--------------------------------|---------------|-------------------|--------------|
| SOCIO | CAP. SUSCRITO | PARTIC. SUSCRITAS | CAP. PAGADO | SOCIO | CAP. SUSCRITO | PARTIC. SUSCRITAS | CAP. PAGADO |
| Raul Hernan Calderon Lopez | \$40 | 40 | \$40 | Raul Hernan Calderon Lopez | \$40 | 40 | \$40 |
| Segundo Gaspar Calunia | \$40 | 40 | \$40 | Segundo Gaspar Calunia | \$40 | 40 | \$40 |
| Reminton Escobar Arias | \$40 | 40 | \$40 | Reminton Escobar Arias | \$40 | 40 | \$40 |
| Jaime Medina Montesdeoca | \$40 | 40 | \$40 | Jaime Medina Montesdeoca | \$40 | 40 | \$40 |
| Luis Marcelo Mejia Lopez | \$40 | 40 | \$40 | Luis Marcelo Mejia Lopez | \$40 | 40 | \$40 |
| Marcelo Montero Lopez | \$40 | 40 | \$40 | Marcelo Montero Lopez | \$40 | 40 | \$40 |
| Luis Angel Paredes Castro | \$40 | 40 | \$40 | Luis Angel Paredes Castro | \$40 | 40 | \$40 |
| William Peña Montesdeoca | \$40 | 40 | \$40 | William Peña Montesdeoca | \$40 | 40 | \$40 |
| Milton Mayestarle Pico Nuñez | \$40 | 40 | \$40 | Milton Mayestarle Pico Nuñez | \$40 | 40 | \$40 |
| Angel Lider Pico Salas | \$40 | 40 | \$40 | Angel Lider Pico Salas | \$40 | 40 | \$40 |
| Adan Rene Zurita Flores | \$40 | 40 | \$40 | Adan Rene Zurita Flores | \$40 | 40 | \$40 |
| Vicente Bladimir Pico Salas | \$40 | 40 | \$40 | Hector Leonardo Sisalema Maiza | \$40 | 40 | \$40 |
| TOTAL | \$480 | 480 | \$480 | | \$480 | 480 | \$480 |

CIUDADANIA 180286218-3
PICO SALAS VICENTE BLADIMIR
TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN
30 AGOSTO 1974
002- 0095 00145 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
PILAHUIN 1974

ECUATORIANA***** V4444V4442
CASADO LAURA B TORRES SANTIANA
SECUNDARIA MECANICO
ANGEL PICO
MARIA SALAS
AMBATO 03/09/2002
03/09/2014
REN 0034978

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES GENERALES 2009-2013
070-0007 1802862183
NOMBRE PICO SALAS VICENTE BLADIMIR
TUNGURAHUA PROVINCIA PILAHUIN CANTON
AMBATO CANTON PILAHUIN ZONA

CIUDADANIA 180323113-1
TORRES SANTIANA LAURA BEATRIZ
TUNGURAHUA/AMBATO/PILAHUIN
11 SEPTIEMBRE 1979
002- 0018 00216 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
PILAHUIN 1979

ECUATORIANA***** E989918888
CASADO VICENTE B PICO BALAS
SECUNDARIA ESTUDIANTE
LUIS GONZAGA TORRES ARROBA
MARIA TERESA SANTIANA SALAS
AMBATO 03/09/2002
03/09/2014
REN 0034979

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE IDENTIFICACION
ELECCIONES GENERALES 2009-2013
161-0012 1803231131
NOMBRE TORRES SANTIANA LAURA BEATRIZ
TUNGURAHUA PROVINCIA PILAHUIN CANTON
AMBATO CANTON PILAHUIN ZONA